

POLITICA GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Dirección de Cuarta Esfera tiene la responsabilidad de determinar la estrategia y las líneas de política general de la Empresa, diseñar, evaluar y revisar el Sistema de gobernanza y sostenibilidad, aprobar y actualizar las políticas corporativas, las cuales contienen las pautas que rigen la conducta de la Empresa.

Las políticas y normas que integran el Sistema de gobernanza y sostenibilidad tienen por objetivo garantizar el alineamiento de todas las actuaciones de la Empresa con su propósito de continuar construyendo cada día en un modelo de sociedad más equitativo, saludable y accesible. Así como con el compromiso de la Organización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS") aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En el ejercicio de estas responsabilidades y en el marco de la ley y de las directrices de actuación en las que se define el propósito y los valores de la Empresa, así como de su estrategia de desarrollo sostenible, la Dirección de Cuarta Esfera aprueba esta Política general de desarrollo sostenible.

La finalidad de esta Política es establecer los principios generales y formar las bases que deben regir la estrategia de un desarrollo sostenible de la Empresa para garantizar que todas sus actividades y transacciones se realicen promoviendo la creación de valores de forma sostenible para los accionistas, asalariados y a los demás grupos de interés relacionados con su actividad empresarial.

Retribución equitativa a todos los asalariados que contribuyen al éxito de su proyecto empresarial, promoviendo los valores de la sostenibilidad, la integración y el dinamismo, favoreciendo la consecución de los ODS y rechazando actuaciones que los contravengan u obstaculicen.

Objetivos de la estrategia de desarrollo sostenible.

El interés social requiere la ejecución de una estrategia de desarrollo sostenible que favorezca la creación de valor sostenible a través del desarrollo de las actividades contenidas en su objeto social, tomando en consideración los demás grupos de interés relacionados con su actividad empresarial y su realidad institucional.

Para ello, debe tenerse en cuenta que la Dirección de la empresa prevé la observancia de una estrategia de desarrollo sostenible que haga partícipes a todos los integrantes de sus grupos de interés, compartiendo con ellos los valores creados.

Por lo cual, la estrategia de desarrollo sostenible vela por la obtención de los siguientes objetivos, tomando como referencia los principios recogidos en los ODS:

- a) Impulsar el propósito de la Empresa, construyendo y cumpliendo a diario un modelo de sociedad más equitativo, saludable y accesible y promover los valores recogidos en los ODS.*
- b) Fomentar una cultura de conductas éticas y garantizar la transparencia empresarial para generar credibilidad y confianza en los Grupos de interés, entre los que se encuentra la sociedad en general.*
- c) Mejorar la competitividad de la Empresa mediante prácticas de gestión basadas en la innovación, el desarrollo de relaciones profesionales basadas en la diversidad, la inclusión y el sentido de pertenencia, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la gestión de personas, la productividad, la rentabilidad, la eficiencia y la sostenibilidad.*
- d) Hacer partícipes del éxito del proyecto empresarial de la Sociedad a todos sus integrantes.*
- e) Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, tal como maximizar los impactos positivos de su actividad en los lugares en los que opera la Organización y minimizar en la medida de lo posible los impactos negativos, evitando perspectivas a corto plazo o que no regulen adecuadamente los intereses de sus Grupos de interés.*
- f) Impulsar relaciones de confianza con todos los grupos de interés para recabar sus puntos de vista y expectativas en potenciales asuntos relevantes y poder así tomarlos en consideración.*
- g) Fomentar la información y comunicación para que la Organización sea distinguida como un lugar idóneo para el desarrollo de sus actividades profesionales y su apuesta por la diversidad e inclusión.*
- h). Contribuir a la buena reputación de la Empresa, con la observancia y reconocimiento por su buen hacer.*

Principios generales de actuación.

Para la consecución de los objetivos señalados en materia de desarrollo sostenible, la Empresa adopta los siguientes principios generales de actuación:

- a) Cumplir la legalidad vigente en los territorios en los que opera, asumiendo su compromiso ético de lealtad, confianza, profesionalidad, colaboración, reciprocidad y buena fe con los grupos de interés, entre los que se encuentra la sociedad en general.*
- b) Apoyar, mediante su adopción y divulgación, los principios de los ODS, en especial el relativo a la lucha contra el cambio climático, así como los compromisos del acuerdo de París, los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y otros instrumentos internacionales, especialmente en los ámbitos de las buenas prácticas de derechos humanos y laborales, la protección del medioambiente y la lucha contra la corrupción.*
- c) Adoptar buenas prácticas en materia de gobierno sostenible en línea con las recomendaciones de buen gobierno, basadas en la transparencia empresarial y en la confianza mutua con los grupos de interés.*
- d) Actuar con el propósito y los valores de la Empresa y seguir las directrices contenidas en las demás normas del Sistema de gobernanza y sostenibilidad en especial en el Código ético que regula los comportamientos responsables que la Organización espera de sus administradores, profesionales y proveedores.*
- e) Favorecer las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.*
- f) Impulsar las vías de diálogo, así como favorecer las relaciones con el equipo humano, la comunidad financiera, los clientes, los proveedores y en general con los demás grupos de interés, para fraguar el sentimiento de pertenencia a una organización relevante. Alcanzar una sintonía entre los valores empresariales y las expectativas sociales y adaptar en la medida de lo posible las políticas y estrategias de la Empresa a los intereses, inquietudes y necesidades de los grupos de interés, utilizando los instrumentos de comunicación a su alcance, tales como el contacto directo, las redes sociales, procedimientos de consulta, así como la página web de la Empresa.*

Principios básicos de actuación.

A continuación, se especifican los principios básicos de actuación de la Organización en relación con distintos aspectos en materia de desarrollo sostenible. Todos ellos representan el compromiso social de la Empresa que se compromete a aplicar dichos principios al desarrollo de sus actividades empresariales.

Principios de actuación en relación con la creación de valor sostenible.

La creación de valor sostenible es el principio fundamental que debe regir las políticas, la estrategia y la operativa de la Empresa y conlleva la retribución equitativa de todos los colectivos que contribuyen al éxito del proyecto empresarial y la consideración del retorno social de las inversiones, creando empleo y riqueza para la sociedad que procure un futuro mejor, con el compromiso de una gestión empresarial eficiente y sostenible.

Los principios básicos de actuación para el desempeño de la Política General de Desarrollo Sostenible se resumen en los siguientes:

- a) Desarrollar un modelo de empresa basado en modelos ambientalmente sostenibles económicamente asumibles y socialmente inclusivos*
- b) Promover las medidas que garanticen la calidad de las actividades a llevar a cabo y asegurar el suministro seguro y fiable de los servicios prestados.*
- c) Fomentar la reducción del impacto medioambiental de todas las actividades desarrolladas por la Organización esforzándose en promover un uso racional y sostenible de las materias primas para luchar contra el cambio climático y minimizar las emisiones contaminantes y sus efectos, mejorar la sostenibilidad de su actividad.*
- d) Impulsar el uso responsable de las energías y la utilización sostenible de los recursos naturales, promoviendo minimizar los impactos procedentes de las actividades de la Organización, en línea con lo dispuesto en la Política Medioambiental y la sensibilización ciudadana en el consumo eficiente de productos y servicios.*
- e) Reforzar la dimensión social de la actividad empresarial. En concreto, la Gerencia se esfuerza en mejorar la calidad de vida de las personas en el ámbito de sus actividades promoviendo la conciliación familiar.*

Principios de actuación en relación con la transparencia.

La transparencia es esencial para generar confianza y credibilidad sobre la Empresa para los inversores, así como en el equipo humano y el resto de los grupos de interés. Por ello la Sociedad se compromete a:

- a) Difundir información veraz, útil y fiable sobre el desempeño de las actividades relevantes de la Organización.*
- b) Favorecer la transparencia, asumiendo el compromiso de elaborar y publicar información financiera y no financiera de su actividad siguiendo metodologías generalmente aceptadas y sometiendo la información a verificación externa independiente si fuese preciso.*

Principios de actuación en relación con el desarrollo y la protección del capital intelectual.

El capital intelectual para cualquier empresa constituye un elemento esencial dentro de su organización y lo puede diferenciar de sus competidores. Por ello, se considera su desarrollo y protección un aspecto fundamental que está asentado en la Política de Gestión del Conocimiento y en Códigos de conducta y cuyos principios básicos de actuación, son entre otros:

- a) Asegurar la formación y la preparación de cada profesional en los conocimientos y habilidades que se requieren para el adecuado desarrollo de su trabajo.*
- b) Fomentar una contribución y preparación adecuada del personal para proporcionar un servicio óptimo.*
- c) Fomentar iniciativas, procedimientos y herramientas que permitan un aprovechamiento real y efectivo del capital intelectual del colectivo que forma la Empresa.*

Principios de actuación en relación con la innovación

La innovación es una de las herramientas para garantizar la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad, de la Empresa, constituye un carácter que afecta a todas las actividades de la Organización. Sus principios básicos de actuación se desarrollan en la Política de innovación y se resumen en los siguientes:

- a) Fomentar las acciones de desarrollo e innovación, teniendo como eje la eficiencia orientada a la optimización de la operativa de las actividades, la gestión de la vida útil de las instalaciones y equipos, la reducción de los costes de operación y mantenimiento y la disminución del impacto ambiental, así como el desarrollo de nuevos productos y servicios que den respuesta a las necesidades de los clientes.*
- b) Disponer de herramientas y equipamiento que favorezcan el crecimiento sostenible, la gestión eficiente de los recursos y la disminución del impacto ambiental, contribuyendo al desarrollo social y económico del entorno donde la Empresa realiza su actividad.*
- c) Desarrollar actividades comerciales basados en modelos ambientalmente sostenibles, económicamente asumibles y socialmente inclusivos.*

Principios de actuación en relación con una fiscalidad responsable.

Las contribuciones fiscales que la Empresa satisface en el país y territorios en los que opera constituyen su principal aportación al sostenimiento de las cargas públicas y por tanto una de sus aportaciones a la sociedad.

En el marco de Régimen fiscal, la Sociedad asume los siguientes compromisos:

- a) Cumplir las normas tributarias del país y de los territorios en los que opera la Empresa.*
- b) Seguir las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias de los territorios en los que la Sociedad desarrolla su actividad.*
- c) Adoptar decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación correcta de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con la actividad de la Empresa.*
- d) Mantener una relación con las autoridades tributarias basada en el respeto a la ley, la confianza, la buena fe, la profesionalidad, la colaboración, la lealtad y la reciprocidad, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación o aplicación de las normas.*
- e) Rechazar la utilización de estructuras de opacas o artificiales ajenas a las actividades propias de la Empresa y con la única finalidad de reducir su carga tributaria.*

Principios de actuación en relación con los principales Grupos de interés.

Con el Equipo Humano.

La Empresa considera a su equipo humano un activo estratégico, al que cuida y ofrece un buen entorno de trabajo, fomentando su desarrollo, formación y medidas de conciliación y favoreciendo el desarrollo de relaciones profesionales basadas en la diversidad, la inclusión y el sentido de pertenencia, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la gestión de personas.

Por ello, la Dirección trabaja para atraer, desarrollar y preservar el talento, así como fomentar el bienestar físico, mental y emocional del equipo humano mediante su crecimiento personal y profesional, haciéndole partícipe de su proyecto empresarial y garantizándole un puesto de trabajo digno y estable en un entorno diverso e inclusivo.

La interrelación del equipo directivo con su equipo humano atiende los siguientes principios:

- a) Respetar los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional, rechazando el trabajo infantil, el trabajo forzoso u obligatorio y cualquier forma de esclavitud moderna, no discriminando por ninguna condición, y respetando la libertad de asociación y negociación colectiva, el derecho a circular libremente dentro de cada país, los derechos de las minorías étnicas en los lugares donde desarrolle su actividad y el derecho al medioambiente de todas las comunidades en las que opera, en los términos establecidos en la Política de respeto de los derechos humanos.*
- b) Seleccionar, contratar y conservar el talento bajo un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad en todas sus variables y la inclusión de los profesionales, facilitando medidas de integración y de conciliación de la vida personal y laboral.*
- c) Garantizar el firme compromiso de la Organización de prohibir cualquier forma de discriminación*
- d) Fomentar la participación y representación de los distintos colectivos que integran el capital humano, de manera que todos puedan integrarse de forma plena en el desarrollo de la Empresa.*
- e) Reconocer y valorar los vínculos familiares y personales entre los profesionales de la Empresa.*
- f) Fomentar el sentido de pertenencia del equipo humano, con el objetivo que todo profesional se considere parte del proyecto empresarial y sea consciente de la importancia de su contribución y asuma como propio los valores, principios y objetivos de la Organización.*
- g) Impulsar la formación, cualificación y actualización de conocimientos de los profesionales, favoreciendo la promoción profesional y adaptando la gestión de personas a un entorno de trabajo adecuado.*
- h) Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable dentro de la empresa, así como en sus ámbitos de influencia.*

Con los accionistas y la comunidad financiera.

Los principios de actuación que rigen la relación de la Sociedad con sus accionistas y la comunidad financiera son:

- a) Facilitar y promover el ejercicio responsable de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes por parte de los accionistas o los titulares de derechos en el principio de igualdad de trato.*
- b) Participación informada de los accionistas de la Sociedad y adoptar las medidas oportunas para facilitar que esta sirva efectivamente a las funciones que le son propias conforme a la ley y al sistema de gobernanza.*
- c) El Consejo de Administración de la Sociedad reconoce como objetivo estratégico la atención permanente a la transparencia de la información difundida por la Sociedad y a las relaciones con los accionistas.*

Dichos principios parten del deber de los accionistas de ejercer sus derechos frente a la Sociedad y los demás accionistas, así como de cumplir sus deberes con lealtad, buena fe y transparencia, en el marco del interés social, como interés prioritario frente al particular de cada accionista y de conformidad con el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad.

Con los organismos reguladores.

La Organización procura mantener un diálogo constructivo y continuado con los organismos reguladores, basado en los principios de legalidad, transparencia, lealtad, confianza, profesionalidad, colaboración, reciprocidad y buena fe, que persigue conocer mutuamente los intereses y objetivos de una y otra parte, así como trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones a cuestiones que afecten a la Empresa y que estén dentro del ámbito de las competencias de dichos organismos.

Con los clientes.

La Organización trabaja para conocer las necesidades y las expectativas de sus clientes y así ofrecerles las mejores soluciones y cuidar e incrementar su satisfacción, asumiendo a tales efectos los siguientes principios de actuación:

- a) Lograr superar las expectativas de nuestros clientes y suministrarles unos productos y servicios que sean de su plena satisfacción y así asegurar la continuidad y crecimiento de la empresa.*
- b) Acreditar que la Empresa sea reconocida dentro su gremio por su excelencia con la garantía de un trabajo bien hecho y su compromiso con la plena satisfacción de sus clientes.*
- c) Favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado, rechazando las prácticas de soborno, corrupción u otro tipo de contribuciones con la finalidad de obtener ventajas empresariales, respetando las reglas de la libre competencia.*
- d) La Organización garantizará la privacidad de los datos de sus clientes y se compromete a no revelar dichos datos a terceros, salvo consentimiento del propio cliente o por obligación legal, o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas.*
- e) En las relaciones con los clientes deben aplicarse en todo caso las normas de transparencia, información y protección, así como los derechos reconocidos a los clientes por la legislación sobre protección de datos de carácter personal, servicios de la sociedad de la información y demás disposiciones aplicables.*
- f) Realizar un seguimiento de control de la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, mediante encuestas que midan su satisfacción.*

Con los proveedores

La Organización precisa que todos los integrantes de la empresa, así como sus proveedores observen y acaten la legislación vigente, las reglas de gobernanza y sostenibilidad, así como Código de conducta ética. Por ello, las principales líneas de actuación son:

- a) Adoptar prácticas responsables en la gestión de la cadena de suministro.*
- b) Procurar que todos los proveedores cumplan con los principios y valores plasmados en el Código Ético Comercial del Proveedor, Código de conducta ética, relativos a la ética empresarial, la gestión transparente, las buenas prácticas laborales, la protección de la salud y la seguridad, el respeto del medioambiente, la garantía de la calidad de los productos y servicios comercializados y el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.*

Con los medios de comunicación

La transparencia en la comunicación, para cualquier empresa, es o debería ser uno de sus principales objetivos que debe cumplir con la sociedad en general. Por lo cual la Organización valora y reconoce el papel clave de los medios de comunicación en lograr ese objetivo. En consecuencia, las relaciones con los medios de comunicación estarán presididas por los principios de transparencia informativa y colaborativa.

Con la sociedad en general

La Organización asume los siguientes principios de actuación dentro de los territorios en los que opera:

- a) Construir lazos firmes con las colectividades en las que la Empresa desarrolla su actividad, generar confianza y crear un sentimiento de pertenencia a la comunidad.*
- b) Consolidar las relaciones de confianza con las distintas comunidades con las que se esté involucrado, favoreciendo la igualdad de oportunidades de los grupos de interés y prestando atención al diálogo y al consenso.*
- c) Respaldar iniciativas que contribuyan a una sociedad más saludable, igualitaria y justa, como el apoyo a la conciliación de la vida personal y laboral de los trabajadores.*
- d) Alentar el respeto a los derechos de las minorías en todas las comunidades donde la Organización este presente.*
- e) Apoyar la promoción y la conservación de la biodiversidad y del patrimonio cultural y artístico de los territorios en los que la Organización interviene.*

Con el medioambiente

La Organización como firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas y conectora de su responsabilidad social en materia medioambiental y de la importancia de este principio para el proceso de su gestión empresarial, se compromete con la protección y defensa del medio natural, fomentando el cuidado y el respeto al medio ambiente en el entorno del desarrollo de sus actividades.

Una Organización implicada con el medio ambiente, ha de tener en cuenta muchos aspectos y uno de ellos es primordial para el futuro, “Evitar la destrucción de los recursos naturales”.

Por ello, la Sociedad tiene el deber y la responsabilidad de adecuar el desarrollo de sus actividades con el legítimo

derecho de las generaciones futuras a disfrutar de un hábitat, una biosfera y un ecosistema apropiado y propicio para su bienestar y desarrollo. Por ello, la Organización asume los siguientes compromisos:

- a) Desarrollar un modelo de negocio basado en actividades económicas sostenibles medioambientalmente.*
- b) Identificar, cuantificar y valorar los impactos medioambientales de las actividades de la Empresa.*
- c) Lucha contra el cambio climático mediante el uso responsable de la energía en el desarrollo de nuestras actividades, minimizar las emisiones contaminantes y sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente.*
- d) Colaborar a la sensibilización de la sociedad sobre el cambio climático, sus consecuencias y soluciones.*
- e) Uso sostenible de los medios naturales mediante la mejora de la circularidad de la actividad, la utilización sostenible de los recursos naturales, el análisis del ciclo de vida, la clasificación de residuos y la optimización de su gestión, así como la utilización de materiales reciclados.*
- f) Promover el apoyo al desarrollo de nuevas tecnologías y mejores prácticas medioambientales.*
- g) Sensibilizar, formar y hacer partícipes de los compromisos y principios medioambientales a los profesionales de la Empresa, contratistas, proveedores y demás Grupos de interés.*

Implementación y coordinación de la estrategia de desarrollo sostenible.

La ejecución, el seguimiento y la supervisión de la estrategia de desarrollo sostenible de la Organización es responsabilidad de la Gerencia de la empresa. Por ello, esta Política General de Desarrollo Sostenible es aprobada por la Gerencia de la Empresa, y que para así conste firmado por el presidente y consejero delegado de la Sociedad Cuarta Esfera, S.L.

Presidente: Luc Benhamou



Fecha: 31-01-2023

